

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
II La identificación del documento:	33 actas, consistentes en 101 fojas.
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se testaron nombres y matrículas de alumnos.
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V Firma autógrafa del titular:	Muchonia
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	18 de abril de 2024 15/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica Dirección General del Área Académica de Humanidades Sistema de Enseñanza Abierta

Consejo Técnico de la Carrera de Derecho ACTA - 09

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día veintinueve de junio de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, las CC. Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Mtra. Gabriela Calles Barradas y Mtra. Anaí Adelita Hernández Salas, Directora General, Secretaria y Secretaria Técnica respectivamente, los docentes Dr. Carlos Enrique Levet Rivera, Dra. Laura Cecilia Huerta Cortés, Dra. María de Lourdes Castellanos Villalobos y los Coordinadores Regionales Mtro. Luis Hernández Meza, Mtra. Gabriela Ramírez Pardo y Mtra. Graciela Infante Rivera, de Veracruz, Orizaba y Poza Rica, respectivamente, todos integrantes del Consejo Técnico de la Licenciatura en Derecho, reunidos de manera virtual en el espacio que ocupa la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta Campus Arco Sur, con el objeto de tratar los temas mencionados en la convocatoria suscrita por la Directora General del SEA que se transcriben a continuación:

01 (V)	matrícula Mario Mario 1943
baja temporal extemporánea de la EE:	- THE BELLINIDO 515
Lectura y Redacción A Través Del Aná	lisis Del Mundo Contemporáneo con NRC 53544
del periodo escolar 202351 por no poder asistir a	clases por tener que cuidar a familiar enfermo.
02 (V)	matrícula matrícula 544
baja temporal extemporánea de la EE:	
Derecho de la Seguridad Social con NI	
del periodo escolar 202351 por situación laboral	
, ,	matrícula matríc
baja temporal extemporánea de la EE:	
Contratos Mercantiles con NRC 91624	
del periodo escolar 202351 por razones persona	
	matrícula MINADO 546
baja temporal extemporánea del periodo escolar	202351 por motivos personales.
Región Veracruz	
	matrícula solicita ADO 547
presentar examen en carácter a U.O. la EE de D	
presentar examen en caracter a c.c. la EE de D	CIGGIO Administrativo.
Región Orizaba	
06 (V) matrícula	SIMPNADO 548
baja temporal extemporánea de la EE:	DIMINADO 540
Derecho y Nuevas Tecnologías con NI	RC 34725
del periodo escolar 202351 por motivos laborales	s fuera del país.
07 (V) matrícula	SPINITNADO 549
baja temporal extemporánea de la EE:	
 Derecho Internacional público con NRO 	
del periodo escolar 202351 por motivos laborale:	s fuera del país.
Región Poza Rica	L. C. T. D. C.
	atrícula spirátanado 550
presentar examen en carácter a U.O. la EE de H	labilidades del Pensamiento Critico y Creativo.

S MIEMBROS DEL CONSEJO

EN EL MARCO DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ANTES CITADA, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO TÉCNICO HEMOS LLEGADO A LOS SIGUIENTES

Región Xalapa



2. CT. DERECHO 09 / 290623

ACUERDOS

REGIÓN XALAPA

- 1. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÂNEA DE LA EE:
 - ➤ LECTURA Y REDACCIÓN A TRAVES DEL ANÁLISIS DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO CON NRC 53544 DEL PERIODO ESCOLAR 202351.
- 2. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
 - DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL CON NRC 52485 DEL PERIODO ESCOLAR 202351.
- 3. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
 - ➤ CONTRATOS MERCANTILES CON NRC 91624 DEL PERIODO ESCOLAR 202351
- 4. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÂNEA DEL PERIODO ESCOLAR 202351.

REGIÓN VERACRUZ

 PROCEDE LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER A U.O. DE LA EE DE DERECHO ADMINISTRATIVO, DESIGNÁNDOSE A LOS DOCENTES MA. DE LOURDES CASTELLANOS VILLALOBOS Y JUAN MONJARÁZ BAQUERO, PARA APLICARLO EL 01 DE JULIO DEL PRESENTE, A LAS 9:00 HORAS. OF. SA/190/290623.

REGIÓN ORIZABA

- 6. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÂNEA DE LA EE:
 - DERECHO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS CON NRC 34725 DEL PERIODO ESCOLAR 202351.
- 7. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÂNEA DE LA EE:
 - DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO con NRC 34724 DEL PERIODO ESCOLAR 202351.

REGIÓN POZA RICA

8. SE AVALA LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER A U.O. LA EE DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO, PARA REQUERIR A LA COORDINACIÓN DEL AFBG DE LA REGIÓN, LA PROGRAMACIÓN Y APLICACIÓN DEL EXAMEN CORRESPONDIENTE. OF. SA/VE/TRÁMITE 16476/290623.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE AGREGAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, EL MISMO DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVENIMOS.

DraMÓNICA VICTORIA RUIZ BALGÁZAR

Mtra. GABRIELA CALLES BARRADAS

Dr. CARLOS ENRIQUE LEVET RIVERA

Dra. LAURA CECÍLIA HUERTA CORTÉS

Dra. MARÍA DE LOURDES CASTELLANOS VILLALOBOS

Mtro. LUIS HERMANDEZ MEZA

Mtra. GABRIELA RAMÍREZ PARDO

Mtra. GRACIELA NFANTE RIVERA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."